

PROMUEVE BOLIVIA

Certificado de Producción Nacional y Certificado de Costo Bruto de Producción

Desde enero 2010 PROMUEVE BOLIVIA emite el Certificado de Producción Nacional y el Certificado de Costo Bruto de Producción que tiene como objetivo el impulsar la participación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas Bolivianas en los procesos de Contratación Estatales.

Contando con esta certificación, el productor nacional obtiene Márgenes de preferencia en procesos de compra de bienes llevados adelante por entidades públicas según D.S. 0181 del 28 de Junio 2009*. Certifica tu producción ahora y ayuda a Bolivia a crecer.

*Beneficio exclusivo para las Modalidades ANPE y Licitaciones Públicas



Regístrate

Con el objetivo de impulsar la participación de Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas del País, así como a las Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales, Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS y otras de características similares, cuya actividad económica sea de carácter productivo en los procesos de Contratación Estatales, PROMUEVE BOLIVIA emite el Certificado de Producción Nacional y el Certificado de Costo Bruto de Producción.

Con estas certificaciones, el productor nacional obtendrá "**Márgenes de Preferencia**" en los procesos de compra de bienes que llevan adelante entidades estatales.

Requisitos para obtener las Certificaciones

Para que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del país, así como las asociaciones de productores urbanos y rurales, Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS) puedan obtener los Certificados de Costo Bruto de Producción y/o de Bienes Producidos en el País Independientemente del Origen de los Insumos deben presentar a PROMUEVE BOLIVIA:

- Carta de solicitud de certificación de costo bruto y/o solicitud de certificación de bien. (declaración firmada por el responsable legal).
- Ficha técnica del bien a ser certificado. (declaración firmada por el responsable legal).
- Cuadro de costo bruto de producción del bien a ser certificado. (declaración firmada por el responsable legal).
- Copia del Certificado de Acreditación de Unidad Productiva emitido por Pro-Bolivia.
- Copia original de la constancia de depósito en la cuenta corriente fiscal **PROMUEVE - BOLIVIA No. 1 -4668246 del Banco Unión S.A.**, por el pago de cada bien a ser certificado, por un valor de Bs. 100.

Informes: certificaciones@promueve.gob.bo

Certíficate



Los bienes a ser certificados deben cumplir con algunos de los siguientes criterios:

Certificación de Producción Nacional

1. Bien elaborado o fabricado íntegramente en territorio Boliviano con materiales o insumos de origen nacional.
2. Bien terminado en Bolivia que cumpla con:
 - Procesos de transformación en Bolivia.
 - Materiales no originarios de Bolivia que forman parte integral del bien deben sufrir un cambio de partida respecto al bien inicial y/o bien final.
 - El bien elaborado deberá contar por lo menos con un material íntegramente producido en Bolivia como parte constitutiva del mismo.
 - Valor Agregado Nacional, deberá significar al menos el 40% del valor del bien final.

Certificación de Costo Bruto de Producción

- 1 Materiales o insumos, materia tangible no transformada necesaria y/o utilizada para el proceso productivo o transformación de un bien o producto de origen nacional o importado. Este puede ser de origen:
 - Nacional: materia prima cuyo proceso de transformación fue realizado dentro del país.
 - Extranjero o Importado: materia prima (no originaria) cuyo proceso de transformación fue realizado fuera del país.
- 2 Mano de obra: obrero y/o personal que realiza un trabajo y requerido en el proceso productivo de un bien o producto de forma directa; incluye sueldos y/o salarios pagados que reciben de forma periódica los obreros de su empleador a cambio del trabajo para el que fueron contratados.
- 3 Otros costos de fabricación: son todos los desembolsos o pagos realizados, necesarios para llevar a cabo la producción de un bien o producto, sus componentes: Energía eléctrica, Agua, Combustibles, Teléfono, Envases y embalajes, Suministros, Mantenimiento y Otros.



Participa

- Con estas certificaciones queremos motivar a la formalización de las empresas bolivianas y la creación de más fuentes de empleo.
- Con estas certificaciones, el productor nacional obtendrá Márgenes de Preferencia en los procesos de compra de bienes que llevan adelante entidades estatales bajo las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y el Empleo (ANPE) y Licitaciones Públicas.
- Para ello, el Gobierno en fecha 1 de Mayo de 2009, promulga el Decreto Supremo Nº 0108 que en su artículo Nº4, faculta a PROMUEVE – BOLIVIA para ser la institución que "Otorgue la certificación de producción nacional para efectos de comercialización de productos en el mercado interno".
- Asimismo, en fecha 28 de junio de 2009 se promulga el Decreto Supremo Nº 0181 sobre las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) del Estado Plurinacional, en la parte de Disposiciones Adicionales, en la Octava faculta al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural la de implementar los mecanismos necesarios para la certificación del Costo Bruto y Certificación de Bienes producidos en el País independientemente del Origen de los Insumos.
- Finalmente para operativizar la Disposición Adicional Octava del Decreto Supremo Nº 0181, en fecha 12 de octubre de 2009 se promulga la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 200/2009, en la cual aprueba el Reglamento para la certificación del Costo Bruto y Certificación de Bienes producidos en el País independientemente del Origen de los Insumos asimismo de incluir incentivos para las unidades productivas.
- Conforme a ese marco legal, te invitamos a participar y apoyar este emprendimiento.